





Ayer noche volvió de Vich el espreso enviado de esta, y despues de haber estado en aquella ciudad parte de dos dias, relaciona lo que sigue: que en aquella ciudad entraron como cosa de 80 hombres con unos 100 caballos, esto es, facciosos y gabachos: que han derribado la estatua colocada en la columna de la lápida: que se hacen suministrar por la ciudad, dando por plaza el pan, 9 onzas de carne, 6 id. de arroz y tres cuartas de porron de vino, sin dar dinero alguno: que los liberales que han hallado se ven muy oprobados: que en las casas de vender comestibles tienen que esconderlos por no quedarse sin ellos y sin dinero: que el viernes los cabecillas Eroles y Targarona partieron el primero con unos 30 hombres por la parte de Ripoll y el segundo con 20 por el Grao de Olot, de modo que quedaron en Vich unos 30 con todos los caballos: entre la faccion corre un gran número de pobres que piden limosna, y es porque no han querido fiarse. Dios &c. Caldés de Mombuy 11 de Mayo de 1823.—Francisco Turull.—Esco. Sr. gefe político.

Sevilla 1.º de Junio.

Hemos visto una carta de Madrid, en que se dice que ya han empezado á aparecer franceses muertos por las calles: no lo extrañamos; el sufrimiento tiene sus límites, y los franceses y afrancesados se han dado mucha prisa á apurarlos.

La noticia de las horrendas atrocidades que comete diariamente en Madrid y en otros puntos de la península un populacho desenfrenado y atroz, guiado por la sed del pillage y con autorizacion del ejército invasor, ha causado en los ánimos una irritacion estremada, cuyos efectos se han dejado conocer hoy de un modo bastante sensible. Las disposiciones de las autoridades creemos que han logrado hasta ahora evitar lances desagradables, pero que siempre habrian sido provocadas por las vejaciones y violencias de los enemigos de la libertad. Por lo demas no podemos menos de avisar á los patriotas para que esten muy sobre sí, y no se dejen sorprender por los perversos, que para lograr sus intentos se valen de todo género de intrigas, y se cubren de todos los disfraces imaginables.

El correo de Valencia que llegó ayer trae noticias bastante atrasadas; pero por cartas de Murcia del 24 sabemos que no ocurría novedad importante en aquella ciudad, y que el 23 debieron ser pasados por las armas 28 facciosos, y otros 30 el 24.

Habiendo procedido las Cortes á la renovacion de su presidente, vice-presidente y secretario mas antiguo, ha salido electo para presidente el Sr. D. Tomas Gener; para vice-presidente el Sr. D. Santiago Sedeño, y para secretario el Sr. D. Pedro Lillo.

Cádiz 3 de Junio.

Quedan al OSO. al paio dos navíos de guerra franceses; uno de



estos recaló esta mañana del O., y el otro es el que tiene la insignia de contra-almirante.

La llamada *Junta provisional de gobierno de España é Indias*, cuyo digno presidente era el famoso y nunca bien ponderado Coletilla, dió el siguiente decreto en Búrgos el 12 del pasado.

“La Junta provisional de gobierno de España é Indias no creeria corresponder á los principios que profesa, y de los cuales no se separará jamás, si no tuviese en consideracion la constante lealtad del teniente general D. Francisco Javier Elio, sus distinguidos servicios y sus padecimientos hasta que fué víctima del furor revolucionario, y por lo tanto se ha servido resolver que el nombre del teniente general D. Francisco Javier Elio ocupe constantemente en la lista de los generales y en la de los grandes cruces de Carlos III y San Fernando el lugar que por su clase y antigüedad le corresponde, abonandose puntualmente con preferencia y sin intermision el sueldo de teniente general empleado á su esposa doña Lorenza de Leizaur durante sus dias, y haciendola con la mayor exactitud los honores señalados á los capitanes generales de ejército. Al mismo tiempo ha venido la Junta provisional de gobierno en conferir empleos de capitanes de infantería al cadete D. Bernardo y al teniente D. Joaquin, hijo y sobrino del expresado general; mandando tambien S. A. S. que esta superior determinacion se publique y circule en todos los pueblos y se ponga en los libros de órden de los cuerpos del ejército Real.”

Ahora bien: si estos señores, que vienen protegidos por el hermano Vale (el *Príncipe tonto*) y que estan jugando á la regencia, como los muchachos á los soldados, declaran modelo de lealtad al hombre perjuro que vendió á su patria, y por cuya causa se ha derramado tanta sangre inocente, ¿qué se debería esperar si por una fatalidad dominase otra vez el absolutismo? Bien claro es que los Riegos, los Quirogas, los Lopez Baños y demas militares valientes que libraron su patria de la esclavitud serian las primeras víctimas, con cuya sangre se labarian las gradas del trono; y en seguida se llenarian las cárceles con el honrado padre de familia, el jóven virtuoso, el laborioso artesano, y en conclusion con todo el que ha mostrado amor á la libertad. En este supuesto unamonos todos para evitar la ruina de la madre patria, la nuestra y la de nuestros hijos. No capitulemos con los serviles; y si estos trataren de derrocar el árbol santo de la libertad, leyes hay; si estas no bastaren, manos tenemos para ahorcar á los serviles con las tripas de los inicuos franceses. — *Un liberal.*

#### CONSULADO.

Ha recibido hoy este Consulado de Comercio un oficio del Sr. inten-



dente de la provincia de 24 del mes próximo pasado, que literal dice así:  
"Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha 10  
del actual el decreto de las Cortes de 3 del mismo, que dice lo si-  
guiente.—Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por  
la Constitución, han decretado lo siguiente. Art. 1.º En Matanzas,  
Trinidad y demás puertos de la isla de Cuba, habilitados para el co-  
mercio extranjero, se exigirá una quinta parte menos de los derechos  
de importación que se exigían en los puertos de la Habana y Cuba.  
Art. 2.º En caso que los efectos extranjeros legítimamente introduci-  
dos en estos puertos agraciados se remitiesen á los de la Habana y  
Cuba, deberán pagar á su introducción en estos últimos la misma  
quinta parte de derechos que dejaron de satisfacer en el de su proce-  
dencia. Art. 3.º Esta determinación, que se da para fomentar y pro-  
pagar el cultivo y la población de la isla de Cuba, durará por el tér-  
mino de diez años, sin perjuicio de que previo el informe de la Dipu-  
tación provincial y del Gobierno se prorogue después á los puertos  
que no hubiesen logrado todavía cultivar todas ó la mayor parte de  
las tierras útiles de su vecindad, ni esportar directamente á ultramar  
todos ó la mayor parte de sus frutos esportables.—Lo traslado á V. SS.  
para su inteligencia y conocimiento del Comercio."—Y por disposición  
del mismo Consulado se hace notorio al Comercio á los efectos oportunos.  
Cádiz 3 de Junio de 1823.—Prudencio H. Santa-cruz, secretario.

#### Capitanía del Puerto 3 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de  
ayer á las de hoy.

Quechemarin Ntra. Sra. de Iria, cap. Juan Antonio Riveiro, de Pon-  
tevedra en 8 dias, con huevos y maiz; á Casilduero.—Bergantin Car-  
men, cap. Manuel Blanco, del Carril en 7 dias, con becerros, jamones  
y huevos; á D. Benigno Molino.—Barca Milagros, cap. Pedro Rios,  
de Marin en 8 dias, con maiz y jamones; á D. Manuel Montero.—Ja-  
beque Carmen, cap. José Ferrer, de la Coruña en 8 dias, con hierro y  
habichuelas.—Quechemarin San Antonio, cap. Juan Sendoqui, de Vigo  
en 8 dias, con maiz.—Un quechemarin de Sevilla, con azogue y aceite.

Despachadas para salir.—Goleta inglesa Flying Fish, cap. John  
Bales, para Hoylake.—Místico Dolores, pat. José Julian Gomez, para  
Canarias.—Un laud para Almería; un místico para Algeciras; cuatro  
barcos menores para Sevilla; tres para San Juan del Puerto; uno para  
Moguer, y otro para Santúcar.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.